



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070000648

Fecha: 11/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino: CARMEN



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Por Decreto 2018070003760 del 29 de noviembre de 2018, fue aceptada la Renuncia presentada por la Señora, **CARMEN ELISA DUQUE ARISTIZABAL**, con cédula **21.872.440**, al cargo de *Docente de Aula, Básica Primaria*, en el Centro Educativo Rural Fabián Sebastián Jiménez, del municipio de Marinilla, a partir del 31 de diciembre de 2018.
- * En el acto administrativo se registró error al transcribir el cargo en el cual se encontraba vinculada en propiedad la educadora Duque Aristizabal, por lo cual se hace necesario aclarar dicho acto administrativo, en el sentido que el cargo correcto que desempeñaba era como **Directivo Docente Directora Rural**.
- * Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2018070003760 del 29 de noviembre de 2018, acto administrativo por el cual fue aceptada la Renuncia presentada por la Señora, **CARMEN ELISA DUQUE ARISTIZABAL**, con cédula **21.872.440**, al cargo de *Docente de Aula, Básica Primaria*, en el Centro Educativo Rural Fabián Sebastián Jiménez, del municipio de Marinilla, a partir del 31 de diciembre de 2018, en el sentido que el cargo correcto es **Directivo Docente Directora Rural** y no como se expresó en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

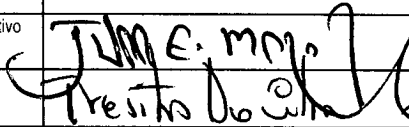
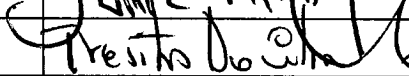
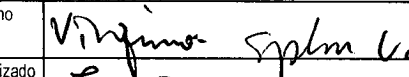
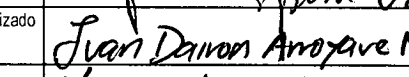
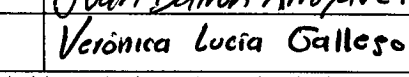


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		04/02/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		05/02/2019.
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		06/02/19
Revisó	Juan Dairon Arroyave Naranjo - Profesional Especializado		04-02-19
Proyectó:	Verónica Lucia Gallego - Auxiliar Administrativa		04-02-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			